

④

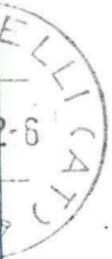
(nome, cognome, indirizzo)

GRAZIELLA HERLINO

VIALE INDIPENDENZA 1.

14053 CAMELLI (AT)

ITALIA



92/26752

VIA AEREA

ARCHIVO

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

ustre Sr. Presidente,  
soy uno studente que trabaja en  
colaboración con Amnistia  
Internacional, la organización no  
gubernamental que desde hace más de  
30 años lucha por el respeto de los  
derechos humanos, y que en este  
periodo está ilevando adelante una  
campana sobre las violaciones de  
los derechos humanos contra los  
pueblos indigenas.

Me permito de escribir a Ud. en  
relación al caso de Nelson  
Vladimiro Curinir Lincoqueo, un  
indio Mapuche detenido en 1973  
después del golpe de estado  
militar, conducido a una base aérea  
a Maqueherea y de allí desaparecido  
hasta 1990, cuando su cuerpo fue  
desenterrado de nuevo y se vio que  
este hombre habia sido muerto con  
un golpe de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo  
posible para que la denuncia de  
homicidio promovida en 1991 no sea  
cubierta por la ley de amnistia de  
1978. El inicio de una  
investigación sobre la muerte de  
Nelson Vladimiro Curinir Lincoqueo  
y la identificación de los  
responsables establecerian una  
prueba concreta del compromiso de  
su Gobierno en favor de la defensa  
de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada  
en consideración, le saludo  
atentamente.

*Geaxillo Noelmo*

(firma)



(nome, cognome, indirizzo)

VIA AEREA

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

GIORDANO ALESSIA

VIA CANELLI 89

14056 BOZZETTO DI COSTIGLIONE

D'ASTI (AT)

ITALIA

Ilustre Sr. Presidente,  
soy uno estudiante que trabaja en  
colaboración con Amnistía  
Internacional, la organización no  
gubernamental que desde hace más de  
30 años lucha por el respeto de los  
derechos humanos, y que en este  
periodo está llevando adelante una  
campana sobre las violaciones de  
los derechos humanos contra los  
pueblos indígenas.

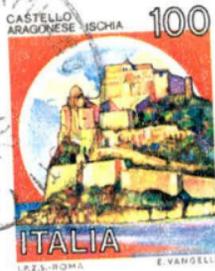
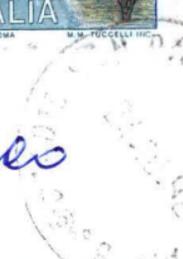
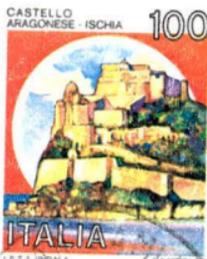
Me permito de escribir a Ud. en  
relación al caso de Nelson  
Vladimiro Curinir Lincoqueo, un  
indio Mapuche detenido en 1973  
después del golpe de estado  
militar, conducido a una base aérea  
a Maqueherea y de allí desaparecido  
hasta 1990, cuando su cuerpo fue  
desenterrado de nuevo y se vio que  
este hombre había sido muerto con  
un golpe de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo  
posible para que la denuncia de  
homicidio promovida en 1991 no sea  
cubierta por la ley de amnistía de  
1978. El inicio de una  
investigación sobre la muerte de  
Nelson Vladimiro Curinir Lincoqueo  
y la identificación de los  
responsables establecerían una  
prueba concreta del compromiso de  
su Gobierno en favor de la defensa  
de los derechos humanos.

petición será tomada  
acción, le saludo

*la Alessia*

(firma)



tres

VIA AEREA

(nome, cognome, indirizzo)

Alessandra Rabino

Via Ford n. 8/B

141015 San Damiano (ASTI)

ITALY

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

Respetable Sr. Presidente,  
soy uno estudiante que trabaja en colaboración con Amnistía Internacional, la organización no gubernamental que desde hace más de 30 años lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo está llevando adelante una campaña sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas.

Me permito de escribir a Ud. en relación al caso de Nelson Vladimiro Curinir Lincoqueo, un indio Mapuche detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea a Maqueherea y de allí desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre había sido muerto con un golpe de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistía de 1978. El inicio de una investigación sobre la muerte de Nelson Vladimiro Curinir Lincoqueo y la identificación de los responsables establecerían una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada en consideración, le saludo atentamente.

*Alessandra Rabano*

-----  
(firma)



VIA AEREA

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

(nome, cognome, indirizzo)

NOVARINO VALERIA  
REG. TORTA 70  
15012 BISTACINO (AL)

ITALY

Ilustre Sr. Presidente,  
soy uno estudiante que trabaja en  
colaboración con Amnistía  
Internacional, la organización no  
gubernamental que desde hace más de  
30 años lucha por el respeto de los  
derechos humanos, y que en este  
periodo está llevando adelante una  
campana sobre las violaciones de  
los derechos humanos contra los  
pueblos indígenas.

Me permito de escribir a Ud. en  
relación al caso de Nelson  
Vladimiro Curinir Lincoqueo, un  
indio Mapuche detenido en 1973  
después del golpe de estado  
militar, conducido a una base aérea  
a Maqueherea y de allí desaparecido  
hasta 1990, cuando su cuerpo fue  
desenterrado de nuevo y se vio que  
este hombre había sido muerto con  
un golpe de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo  
posible para que la denuncia de  
homicidio promovida en 1991 no sea  
cubierta por la ley de amnistía de  
1978. El inicio de una  
investigación sobre la muerte de  
Nelson Vladimiro Curinir Lincoqueo  
y la identificación de los  
responsables establecerían una  
prueba concreta del compromiso de  
su Gobierno en favor de la defensa  
de los derechos humanos.

Seguro que mi petición será tomada  
en consideración, le saludo  
atentamente.

Novaximo Valeria

(firma)